



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 5 de febrero de 2013

número 11

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 89/2011	Ejecutivo Mercantil	Augusto Briceño Hernández	(1ª Pub)	2
Exp. 259/2009	Ordinario Mercantil	Aurelio Tello Palomo	(1ª Pub)	2
Exp. 275/2012	Ordinario Civil	Rosa Guadalupe González Valdez	(1ª Pub)	3
Exp. 753/2012	Ordinario Civil	Jorge Varela Pinales	(1ª Pub)	3
Exp. 769/2000	Divorcio por Mutuo Consentimiento	Rigoberto Ibarra Gómez	(1ª Pub)	3
Exp. 2137/2009	Ordinario Civil	Pedro Alcalá González	(1ª Pub)	4
Exp. 61/2013	Sucesorio Intestamentario	Amelia Núñez Jerónimo	(1ª Pub)	4
Exp. 224/2012	Sucesorio Intestamentario	José Eutimio Campos Contancio	(1ª Pub)	4
Exp. 975/2012	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Nandín Galván	(1ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilda Torres Sánchez	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	José Manuel Encinia Salazar	(1ª Pub)	5
Exp. 946/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	6

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1147/2010	Declaración de Ausencia	Marina Angélica Hernández Ibarra	(6ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Javier Aguirre Cuellar	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez Barrientos	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Inés Guipsot Ballesteros	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Graciela de Luna Flores	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lidia Sánchez Córdova	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Castillo Villalobos	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Borrego Cadena	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mirna Raquel de la Cruz Morín	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Castañeda Calvillo	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 1027/2012	Perdida de la Patria Potestad	Eunice Domínguez Lara	(1ª Pub)	10
Exp. 712/2012	Sucesorio Intestamentario	Agustina Salazar Mejía	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE VIESCA**

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Concepción Lara Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 35/2012	Ejecutivo Mercantil	Omar Oswaldo Arellano Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 258/2012	Especial Hipotecario	Banco Nacional de Mexico S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 480/2012	No Contencioso	Carlos Rubén Esquivel Carrillo	(1ª Pub)	12
Exp. 901/2012	Divorcio Necesario	Gabriel Chávez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 12/2013	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Herrera Nava	(1ª Pub)	13
Exp. 19/2013	Sucesorio Intestamentario	Socorro Flores Trevizo	(1ª Pub)	13
Exp. 1446/2012	Sucesorio Intestamentario	María Velázquez Medina	(1ª Pub)	14
Exp. 130/2010	Civil Hipotecario	Rodrigo Alejandro Gutiérrez González	(1ª Pub)	14
Exp. 831/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México S.A.	(1ª Pub)	14
Exp. 846/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(1ª Pub)	15
Exp. 996/2010	Especial Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(1ª Pub)	15
Exp. 1023/2010	Especial Hipotecario	ABN Amor Bank ( México)	(1ª Pub)	16
Exp. 1045/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte S.A.	(1ª Pub)	17
Exp. 1085/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil S.A.	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 162/2011	Declaración de Ausencia	Ma. Del Consuelo Macías Esquivel	(3ª Pub)	18
Exp. 190/2012	Declaración de Ausencia	Alba Nidia Vázquez Martínez	(3ª Pub)	18
Exp. 693/2012	Declaración de Ausencia	Ana Luz González Barrientos	(3ª Pub)	18
Exp. 872/2012	Adquisición por Prescripción	Hugo Anacleto Cerda Gómez	(1ª Pub)	19

**MÉXICO, D.F.**

Exp. 817/1998	Especial Hipotecario	Administradora Bríos S.A. de C.V.	(2ª Pub)	19
---------------	----------------------	-----------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **89/2011**, relativo al Juicio relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados AGUSTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ, endosatarios en procuración de RAQUEL ESCOBEDO LOZANO, en contra de HILDA RODRÍGUEZ HERRERA Y GUADALUPE ESTEBAN RODRÍGUEZ DÁVILA, y en diligencia de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1670, de la calle Sierra Santa Rosa, y lote de terreno sobre él construida, lote 2, manzana 29, cuarto sector, conjunto habitacional Zapalinamé, partida 19, libro I-D, sección I, foja 133, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Sierra Santa Rosa; al Sur 11.00 metros colinda con lotes 7 y 8; al Oriente 11.90 metros colinda con lote 3; y al Poniente 11.65 metros con lote 11; en la cantidad de \$357,000.00 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, con rebaja del veinte por ciento, por tratarse de la tercera almoneda, de conformidad con el artículo 475 del Código de Comercio, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **259/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el licenciado AURELIO TELLO PALOMO el carácter de Apoderado Juridico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA ESTHER SALAS CHAVEZ y MANUEL GOMEZ

LLANAS, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diecisiete de enero de dos mil trece y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó publicar edictos, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de remate en primera almoneda; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y casa habitación, ubicado en calle Escobedo, número 472 de la Zona Centro de esta ciudad, según diligencia de embargo, y según certificado de libertad de gravamen terreno y construcción localizados a espaldas de casas 472 y 476 de la calle Escobedo Poniente marcada con el número 472, ubicada en la calle Escobedo de la Zona Centro de esta ciudad, construida sobre un lote de terreno con una superficie total de 156.31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 al 2 se miden 9.03 metros y colinda con patio de acceso y servicio, del punto 2 al 3 se miden .50 centímetros y colinda con el mismo patio, del punto 3 al 4 se miden 3.60 metros y colinda con propiedad de las señoritas Rosa Ofelia y Juana Inés Salas Chávez, (resto de la casa cuatrocientos setenta y dos) del punto 4 al 5 se miden 12.85 metros y colinda con propiedad del señor Arnulfo Salas Dávila, del punto 5 al 6 se miden 3.00 y colinda con herederos del señor Román García, del punto 6 al 7 se miden 8.63 metros y colinda con propiedad de la señora María Ramos de Flores y del punto 7 al 1, para cerrar el perímetro, se miden 11.35 metros y colinda con propiedad de la señora Esperanza de la P. de Uranga, valuado en la cantidad de \$651,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 23 de enero de 2013.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **275/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ, en contra de GENARO RODRÍGUEZ MORIN, PROCASA PROPIA S.A. DE C.V. Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a PROCASA PROPIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Enero de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **753/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción por Usucapión, promovido por JORGE VARELA PINALES, en contra de la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y a la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL S.A. , ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en auto del catorce de enero de dos mil trece,... atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LA AURORA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **769/2000**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por los CC. RIGOBERTO IBARRA GOMEZ Y CECILIA MENDOZA RIVAS, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

"Visto el escrito de cuenta y anexos que se exhiben; téngase a CECILIA MENDOZA RIVAS, promoviendo Incidente de Ejecución de Sentencia, en contra de RIGOBERTO IBARRA GÓMEZ. Al efecto, se admite la Demanda en la Vía y forma propuestas y en virtud de desconocer el domicilio del demandado al tenor de los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se ordena la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el Estado para efecto que el demandado dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación conteste lo conducente, quedando a su disposición en este Juzgado, las copias simples de la misma y de anexos. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria que da fe". Acuerdo que deberá de insertarse en el edicto de notificación únicamente en lo que refiere a la resolución pronunciada la cual se encuentra con letra inclinada. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fé.

Saltillo, Coahuila., a 01 de Noviembre del 2012

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **2137/2009** promovido por PEDRO ALCALA GONZALEZ en contra de DESARROLLO FIRME DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R. y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CECILIA ADRIANA MUCIO RAMIREZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **61/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ LUIS URBINA NAJERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es AMELIA NUÑEZ JERONIMO. -

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **224/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, promovido por JOSÉ EUTIMIO CAMPOS CONTANCIO, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado.

Salttillo, Coahuila, 21 de enero de 2013.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número expediente **975/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CECILIO ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN también conocido como ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN y MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ también conocida como ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y ALICIA FERNÁNDEZ DE NANDÍN, promovido por MARÍA LOURDES NANDÍN FERNÁNDEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Salttillo, Coahuila a 17 de enero de 2013  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Avenida La Salle numero 694, de la colonia La Salle, de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron HILDA TORRES SANCHEZ, VICTO JAVIER, LUIS ANTONIO, EDUARDO, y JORGE HUMBERTO de apellidos ESQUIVEL TORRES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FAUSTINO ESQUIVEL VELAZQUEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Enero del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 62  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 20 de Diciembre de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, el C. MARINIANO RODRIGUEZ OVIEDO quien cuenta con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO, LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO, contenido en la escritura número CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) pasado ante la fe del LICENCIADO JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil doce (2012) que otorga, el C. JOSE MANUEL ENCINIA SALAZAR, quien en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores LUCINA SALAZAR FLORES Y JOSE ENCINIA ENRIQUEZ, fallecidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila los diecinueve días (19) de Septiembre del año dos mil cuatro (2004) y el día once (11) de Diciembre del año dos mil dos (2002) respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. MARTINIANO RODRIGUEZ OVIEDO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle nueve (9) número tres mil novecientos noventa y tres (3993) Fraccionamiento Morelos de esta ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 22 de Febrero del presente año, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 25 de Enero de 2013.  
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **946/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN FRANCISCO TOVAR PLATA y KARLA LILIANA GARCIA ACUÑA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con le número 1160 del Boulevard el Escorial, edificada sobre el lote de terreno número 13 de la mazana 17 del fraccionamiento El Escorial, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 8.00 metros y colinda con lote 5; al sur 8.00 metros y colinda con Boulevard Escorial; al este 15.00 metros y colinda con lote 12; al oeste, 15.00 metros y colinda con lote 14, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 134546, libro 1346, sección I, de fecha veintidós de abril de dos mil cuatro, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2013  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 15 FEB

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. BONIFACIO CASTILLA CARREÓN.

En el expediente número **1147/2010**, relativo al Juicio Especial de Declaración de Ausencia, promovido por MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA en contra BONIFACIO CASTILLA CARREÓN, de quien se ignora el domicilio, se ordenó citar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, demanda a Juicio Especial su Declaración de Ausencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 655, 656 y 657 del Código Procesal Civil, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 112 y 113 del Código Civil Vigente en el Estado; se designa administrador de sus bienes a MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, a quien se ordena hacer su designación, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; se ordena citar al ausente por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad, fijándosele al ausente un plano no menor de (4) cuatro meses ni mayor de seis, para que se presente en éste Juzgado; disponiéndose además la publicación de la presente solicitud durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad, lugar donde se dice tuvo su último domicilio el señor BONIFACIO CASTILLA CARREÓN.-

Monclova, Coahuila, a 31 de Octubre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**  
(RÚBRICA)

13-27 NOV

11 DIC

8-22 ENE

5 FEB



**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECE ANTE MI LOS C. CARLOS JAVIER, RICARDO, SERGIO, JORGE, SYLVIA MERCEDES, NORA MARGARITA y GONZALO, TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE CUELLARAL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BINENES DE LOS C. GONZALO AGUIRRE CORONA Y PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA CADELA CUELLAR RODRIGUEZ., ACADECIDOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS CON LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY 2 CON INTERBALOS DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA

JUNTA DE HEREDERO IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 1126 Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISEIS Y MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 15 DE ENERO DEL 2013

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA GONZALEZ PUENTE, PROMOVIDO POR LOS CC. SEÑORES ENRIQUE MARTINEZ BARRIENTOS, ROSA ISELA MARTINEZ GONZALEZ, ERIBERTO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, JUAN HERMILO MARTINEZ GONZALEZ, BERENICE MARTINEZ GONZALEZ Y ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA LUNES 08 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MARCELINO ROMO BERRONES, PROMOVIDO POR LOS CC. GUADALUPE MALDONADO MALDONADO, JUAN GUADALUPE ROMO MALDONADO, ROBERTO ROMO MALDONADO, ROSALBA ROMO MALDONADO, BLANCA MARGARITA ROMO MALDONADO, YESENIA ROMO MALDONADO, MARIA DOLORES ROMO MALDONADO Y RICARDO ROMO MALDONADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 6 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN PARDO MORAN, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE INES GUIPSOT BALLESTEROS Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO, JOSE AMARO, ROSA MARIA, MARIA GUADALUPE, MARGARITA, ALEJANDRO, MARTIN, JOSE INEZ Y EMANUEL TODOS DE APELLIDOS GUIPZOT PARDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE DE LUNA HERNANDEZ y ZAPOPAN FLORES MENDEZ, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS JUANA GRACIELA DE LUNA FLORES (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JUANITA GRACIELA DE LUNA FLORES) REPRESENTADA POR SU HERMANA DOLORES NOHEMI DE LUNA FLORES, y DOLORES NOHEMI DE LUNA FLORES, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE DOLORES NOEMI DE LUNA FLORES); COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA LIDIA SANCHEZ CORDOVA, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO LILIA SANCHEZ CORDOVA, PROMOVIDO POR EL CC. JUAN TERRAZAS SANCHEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 5 DE ABRIL DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DEL 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR VILLALOBOS ALVAREZ, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DEL PILAR CASTILLO VILLALOBOS, JORGE ALFONSO CASTILLO VILLALOBOS y SERGIO CASTILLO VILLALOBOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO AVILES LIRA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OFELIA BORREGO CADENA Y RODOLFO, RAMIRO, HORTENCIA, MARIA Y JUANITA TODOS DE APELLIDOS AVILES BORREGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR DAVID VALDEZ ALFARO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MIRNA RAQUEL DE LA CRUZ MORIN Y PAULA CATALINA, (REPRESENTADA POR SU MADRE MIRNA RAQUEL DE LA CRUZ MORIN), DAVID Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS VALDES DE LA CRUZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO CORTINAS LOZANO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA CASTAÑEDA CALVILLO Y ERNESTO, DIANA NOHEMI Y DANIELA PATRICIA DE APELLIDOS CORTINAS CASTAÑEDA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE ENERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1027/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR EN JUICIO ORDINARIO (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EUNICE DOMÍNGUEZ LARA, EN CONTRA DE ANDRÉS DOMÍNGUEZ NAVA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de diciembre del año dos mil doce... téngase a la ciudadana Eunice Domínguez Lara, por demandando en Procedimiento Especial Familiar en Juicio Ordinario sobre (Perdida de la Patria Potestad), al ciudadano Andrés Domínguez Nava, de quien se desconoce su domicilio y se ignora su paradero. AUTO COMPLEMENTARIO - Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de enero del año dos mil trece. . .se ordena el emplazamiento al demandado Andrés Domínguez Nava, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaria adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE .- (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE ENERO DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **712/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO), promovido por los Ciudadanos AGUSTINA, SAN JUANA Y JESÚS todos de apellidos SALAZAR MEJÍA; se dicto un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de octubre del año dos mil doce.-

se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos AGUSTINA, SAN JUANA Y JESÚS todos de apellidos SALAZAR MEJÍA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de FLORA MEJÍA LLAVERINO”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- doy fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).-

-(AUTO CPOMPLEMENTARIO)-

Acuña, Coahuila, siendo las once horas del día once de enero del dos mil trece.

“Día y hora señalados para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del expediente 712/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Flora Mejía Llaverino, promovido por Agustina, San Juana y Jesús de apellidos Salazar Mejía; y encontrándose en audiencia pública el Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza”; “en este acto la Secretaria de la Adscripción da cuenta con un escrito presentado el día diez del mes y año en curso del cual se provee.. Como lo solicitan los promoventes se señalan nuevamente las nueve horas del día uno de febrero del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos y se haga la designación de albacea, debiendo citarse de manera oportuna al Ministerio Público de la Adscripción, así como a los probables herederos a fin de que comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder.” Doy Fe. - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 15 de enero de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

---

## DISTRITO DE VIESCA

---

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), CON EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTARON LOS SEÑORES CONCEPCIÓN LARA MORALES, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, VIUDA, CON CAPACIDAD PLENA, Y LOS SEÑORES MARÍA LOURDES, MIGUEL ÁNGEL, CARLOS ALBERTO, BEATRIZ, GERARDO, MAURA MARCELA Y JESÚS ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS MATRON LARA, PARA DAR INICIO EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL MATRÓN LICERIO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE ABRIL DE 2011 (DOS MIL ONCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DE 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE), EN DONDE QUEDO RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE NACIMIENTO, DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO HIJOS PROCREADOS DEL MATRIMONIO DEL DE CUJUS Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL MISMO, ASI COMO LOS GANANCIALES DE LA CONYUGE SUPERSTITE, ADEMAS A LA SEÑORA CONCEPCION LARA MORALES, COMO ALBACÉA DEFINITIVO, QUIEN DESDE ESTE MOMENTO ACEPTÓ SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II Y III EN RELACION CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2012.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
(RÚBRICA) 22 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del Expediente Número **35/2012**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OMAR OSWALDO ARELLANO RODRÍGUEZ en contra de JUAN CARLOS MEDINA VÁZQUEZ Y CORINA SILOS GARCÍA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en.

FINCA UBICADA EN CALLE SIERRA DE BAZA NÚMERO 522, MANZANA 17, LOTE NÚMERO 31, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 98.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5; AL SUR EN 7.00

METROS CON SIERRA DE BAZA; AL ORIENTE EN 14.01 METROS CON LOTE NÚMERO 30 Y AL PONIENTE EN 14.01 METROS CON LOTE 32, inscrita bajo la partida 2624, foja 194, libro 31-E, sección I de fecha 18 de Enero de 2002, a nombre de JUAN CARLOS MEDINA VÁZQUEZ Y CORINA SILOS GARCÍA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Diario Oficial.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. JESÚS NAKAMICHI AGUILAR Y  
JUDITH MORALES GONZÁLEZ DE NAKAMICHI

En los autos del Expediente número **258/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JESÚS NAKAMICHI AGUILAR Y JUDITH MORALES GONZÁLEZ DE NAKAMICHI, con fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados JESÚS NAKAMICHI AGUILAR Y JUDITH MORALES GONZÁLEZ DE NAKAMICHI, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE ENERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, EXPEDIENTE NÚMERO **480/2012**, PROMOVIDO POR EL C. CARLOS RUBEN ESQUIVEL CARRILLO, FRENTE A JOAQUIN AVILA QUIROZ Y SONIA CRUZ GARCIA, POR AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE: -

“Torreón, Coahuila., a treinta de octubre del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARIEL LOPEZ HARO, con la personalidad reconocida en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOAQUIN AVILA QUIROZ y SONIA CRUZ GARCIA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 7 DE NOVIEMBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **901/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por GABRIEL CHÁVEZ SÁNCHEZ en contra de BLANCA SILVIA CORTINAS SOLLA, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:-

“Torreón Coahuila, a (10) diez de enero del Año (2013) Dos Mil trece. - - - - Visto el escrito de cuenta de LICENCIADO PABLO ENRIQUE RIOS TRIANA, Abogado patrono de la parte actora en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar a BLANCA SILVIA CORTINAS SOLLA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a BLANCA SILVIA CORTINAS SOLLA, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por GABRIEL CHAVEZ SANCHEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.-DOY FE.”-

Torreón, Coahuila, a 18 de enero de 2013

LA C. SECRETARIA

**Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

5- 8 Y 15 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Norma Leticia Herrera Nava, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Norma Leticia Herrera Nava, el cual se radicó bajo el expediente judicial **12/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Conocido Ejido El Cambio, municipio de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Enero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 11 de enero de 2013, se presentó la C. SOCORRO FLORES TREVIZO a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes del C. JOSÉ ÁNGEL SIERRA SANDOVAL y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **19/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los C. C. María, María del Refugio y Gustavo de apellidos Velázquez Medina, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Pedro Velázquez Andrade y Ma. Inés Medina Adame, el cual se radicó bajo el expediente **1446/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las **TRECE HORAS DE DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Ejido el Cambio municipio de esta Ciudad.- DOY FE.--

Matamoros, Coahuila, Enero 23 del año 2013

El c. Secretario de acuerdo y trámite

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ**

(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **130/2010** promovido por el LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de YAHIR GONZALEZ AVALOS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública en primer almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DUNA SUR DEL NÚMERO 130-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, EDIFICADA SOBRE LOTE NUMERO 323 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 147.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 21.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE NUMERO 324; AL SUROESTE: EN 21.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE NUMERO 323; AL SURESTE: EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA SUR; AL NOROESTE: 7.00 CON LOTE NUMERO 267 DE LA MANZANA 08. LOTE 323.

ÁREAS PRIVATIVAS DE LA VIVIENDA B

AREA DE LA VIVIENDA

PLANTA BAJA 49.71 M2.

PLANTA ALTA. 49.71 M2

AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 23.92 M2

AREA DE PATIO TRASERO 53.48 M2

AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B

AREA DE JARDIN FRONTAL 39.78 M2

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 81598, LIBRO 816, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE YAHIR GONZALEZ AVALOS.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 15 de Enero de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 5 Y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **831/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JOSÉ GERARDO BARROSO MARTÍNEZ Y JOSÉ

TRINIDAD BARROZO HERNÁNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4, DE LA MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GÓMEZ, PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE TRES, AL SUR 18.00 METROS COLINDA CON CALLE ONCE; AL ORIENTE 09.00 METROS COLINDA CON BLVD. ISIDORO LEAL; Y AL PONIENTE 09.00 METROS COLINDA CON LOTE CINCO. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DEL C. JOSÉ GERARDO BARROSO MARTÍNEZ, BAJO EL NÚMERO 1560, TOMO 67-C, LIBRO UNO DE PROPIEDADES, DE FECHA 06 DE MAYO DE 1994 Sirve de base para el remate la cantidad de \$457,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 23 de Enero de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

5 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **846/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso irrevocable identificado administrativamente con el número 678, en contra de IGNACIO JIMENEZ SORIANO y PATRICIA SALAIS TORRES, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA PERLA BOTON CON NUMERO 552, EDIFICADA SOBR EL LOTE 1, DE LA MANZANA 29 DEL FRACCIONAMIENTO LA PERLA DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOR ORIENTE EN 21.00 MTS CON LOTE 10 Y 11, MISMA MANZANA

AL SUR PONIENTE EN 21.00 METROS CON CERRADA PERLA BOTON

AL NOR PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 21, MISMA MANZANA

AL SUR ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 2, MISMA MANZANA DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 101112, LIBRO 1012, SECCION I DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE IGNACIO JIMENEZ SORIANO Y PATRICIA SALAIS TORRES. Sirve de base para el remate la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 16 de Enero del año 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

5 Y 15 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **996/2010** promovido por el LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de originadora y administradora, es apoderada para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX S. A., INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de SAMUEL CADENA SILLER, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-

lote de terreno marcado con el número 50 de la manzana número 176, del fraccionamiento villas de la Merced, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con superficie total de 115.50 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norponiente mide 7.00 metros con lote número 3 de la misma manzana; al Suroriente mide 7.00 metros con calle del comprador; al Nororiente mide 16.50 metros y colinda con lote 51 de la misma manzana; y al Surponiente mide 16.4500 metros y colinda con lote 49 de la misma manzana; inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a favor del Ciudadano SAMUEL CADENA SILLER bajo la partida número 98999, Libro 990, sección I, con fecha (17) diecisiete de Julio del año (2008) dos mil ocho.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 03 de Diciembre del año 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1023/2010**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ABN AMOR BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO MÚLTIPLE ENR, en contra de SOFIA IVONNE DÁVILA SILVA el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN PASEO DE LOS GRANADOS NÚMERO 344, DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA JACARANDAS NORTE, DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 15, DE LA MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 7. 50 METROS Y COLINDA CON PASEO DE LOS GRANADOS, AL SUR: 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 01, AL ORIENTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LOS MILANOS; AL PONIENTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14;

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 73355, LIBRO 734, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007 A FAVOR Y DOMINIO DE LA C. SOFÍA IVONNE DÁVILA SILVA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces, de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicho Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 15 DE ENERO DEL 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

5 Y 15 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **1045/2011** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Ricardo Eugenio Aguirre Barousse, LA c. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila. señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

VIVIENDA O CASA HABITACION EDIFICADA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN CIRCUITO ACACIA NUMERO 69-A, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL II EN ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 583-A, DE LA MANZANA NUMERO 15 CON UNA SUPERFICIE DE 154.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO ACACIA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LA FRACCION LETRA "B" DEL LOTE NUMERO 590, AL ESTE EN 22.00 METROS CON LA FRACCION LETRA "B" DEL LOTE NUMERO 582; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LA FRACCION LETRA "B" DEL LOTE NUMERO 583, AREAS PRIVATIVAS: AREA DE LA VIVIENDA Y PATIO TRASERO 127.626 M2, AREA DE ESTACIONAMIENTO 24.469 M2. AREAS COMUNES: MURO DIVISORIO 3.81 M2, TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 308.00 M2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 95269, LIBRO 953, SECCION I, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, 04 de Diciembre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 5 Y 15 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **1085/2011** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ELIDA LOURDES AVALOS LIRA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

VIVIENDA LETRA "B" CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 322 DE LA MANZANA NUMERO 9, CIRCUITO DUNA SUR NUMERO 134-B DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 147.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 21.00 METROS CON FRACCION "A" DEL LOTE NUMERO 323, AL SUROESTE EN 21.00 METROS CON FRACCION "A" DEL LOTE 322, AL SURESTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE 266, DE LA MANZANA 08, LOTE 322 (TRESCIENTOS VEINTIDOS) AREAS PRIVATIVAS DE LA VIVIENDA "A" AREA DE LA VIVIENDA PLANTA BAJA 19.71 M2, PLANTA ALTA 49.71 M2 AREA DEL ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 23.92 M2 AREA DE PATIO TRASERO 53.48 M2, DE LA VIVIENDA "B", AREA DE LA VIVIENDA PLANTA BAJA 19.71, PLANTA ALTA 49.71 M2, AREA DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA 23.92 M2, AREA DE PATIO TRASERO 53.48 M2 AREA DE LAS VIVIENDAS COMUNES "A" Y "B", AREA DE JARDIN FRONTAL 39.78, TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 393.40 M2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 98154, LIBRO 982, SECCION I, DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$711,000.00 (SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 997 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, 13 de Diciembre de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 5 Y 15 FEB

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia de esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila compareció MA. DEL CONSUELO MACIAS ESQUIVEL, por si y en nombre y representación de sus menores hijos SANTIAGO RAMON, ÁNGEL ROLANDO y DIEGO IVAN de apellidos MENDOZA MACIAS a demandar en la Vía especial de orden familiar, juicio sobre declaración de ausencia de su esposo SANTIAGO RAMON MENDOZA MORENO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en avenida del Molino número 202, colonia Fresno del Norte, de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día 20 de julio del año 2008, radicándose la demanda bajo el expediente número **162/2011**, designando esta autoridad como respuesta del ausente a su cónyuge MA. DEL CONSUELO MACIAS ESQUIVEL, publíquese durante TRES MESES, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente SANTIAGO RAMON MENDOZA MORENO, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 29 DE JUNIO DE 2012  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia de esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila compareció ALBA NIDIA VAZQUEZ MARTÍNEZ a demandar en vía especial de orden familiar, juicio sobre declaración de ausencia de su cónyuge JULIO CESAR SOTO DE SANTIAGO, quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 6 de la colonia Nuevo Linares del Sur de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el 06 de enero del año 2011, radicándose la demanda bajo el expediente número **190/2012**, designando esta autoridad como representante del ausente a su cónyuge ALBA NIDIA VAZQUEZ MARTÍNEZ, publíquese durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente JULIO CESAR SOTO DE SANTIAGO, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 14 DE JUNIO DE 2012  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, se presentó la ciudadana ANA LUZ GONZALEZ BARRIENTOS, por promoviendo Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA DE MI CONCUBINO IVAN GUADALUPE VALENZUELA DEL VALLE, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Avenida Chihuahua No. 9 de l Colonia E miliano Zapata de esta ciudad, quien dice que desapareció desde el día trece de mayo de dos mil ocho, radicándose la demanda bajo el numero de expediente **693/2012** designado esta

autoridad como administradora del ausente a la ciudadana ANA LUZ GONZÁLEZ BARRIENTOS, publíquense durante TRES MESES, con intervalos de quince días para que se presenten, publicación que deberá de ser en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región, plazo que deberá computarse apartir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 655 del Código Procesal Civil.-

San Pedro, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO

**Lic. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

(RÚBRICA)

8-22 ENE

5-19 FEB

5 Y 19 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, Expediente numero **872/2012**, promovido por HUGO ANACLETO CERDA GOMEZ, obra un auto de fecha siete de diciembre del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este lugar, así como en el Catastro Municipal, señalándose en su oportunidad fecha para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Publico de la adscripción, a la Administradora Local del Registro Publico y a los colindantes del bien inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida San Luis esquina con Calle Treviño de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 40.00 metros y colinda con Avenida San Luis; al Sur mide 40.00 metros y colinda con terreno del señor MIGUEL MANCILLA; al Oriente mide 90.00 metros y colinda con lotes de la misma manzana; y al Poniente mide 90.00 metros y colinda con Calle Treviño.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2012.-

EL C. SECRETARIO.-

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.**

(RÚBRICA)

5-15 Y 26 FEB

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.  
MÉXICO, D.F.**

**C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.  
LIC. CARLOS AGUILAR GODÍNEZ.  
SECRETARIA "A".**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha Veintinueve de Noviembre del año en curso, y en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADMINISTRADORA BRIOS S.A. DE C.V. en contra de GUILLERMO JUAREZ OLIVARES, MARIA SOLEDAD ESQUIVEL SAUCEDO Y EDGAR GUILLERMO JUAREZ ESQUIVEL, numero de expediente **817/1998**, El C. Juez ordenó con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sacar a publica subasta el inmueble ubicado en: El Lote 10, de la Manzana 2, del Fraccionamiento H. Mass, en la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, Actualmente identificado como Calle Trinidad Navarro Mass, Numero 656, Lote 10, Manzana 2, Fraccionamiento H. Mass, Zona Centro, Ciudad de Saltillo, Coahuila, con las medidas y colindancias especificadas en autos en PRIMER ALMONEDA, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para lo cual se deberán publicar los edictos por DOS VECES en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario IMAGEN, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la ultima y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,097,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, concediéndose SEIS DIAS mas para la publicación de los edictos por razón de la distancia.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.- Doy fe. -DOS FIRMAS RUBRICAS

MEXICO D.F. A 4 DE DICIEMBRE DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LIC. MARÍA VIRGINIA MICHEL PAREDES.**

(RÚBRICA)

15 ENE Y 5 FEB

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)